



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 426/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa Cocotoni, fue fundada el 1 de agosto de 1948, en la Comunidad Cocotoni del Municipio de Achacachi, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz. Que, la Unidad Educativa Cocotoni, mediante la Resolución Administrativa N° 214/2019 de 24 de mayo de 2019, emitido por la Dirección Departamental de Educación de La Paz, aprobó su legal funcionamiento, con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, dependiente de la Dirección Distrital de Educación Achacachi.

Que, la Unidad Educativa Cocotoni, cuenta con Certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE N° 043057, Código SIE Unidad Educativa N° 80720078 y Código SIE de Edificio Escolar N° 80720078, otorgado por el Ministerio de Educación, perteneciente al área curricular de educación Regular, es de dependencia Fiscal y funciona con los niveles Inicial, Primaria y Secundaria en el Distrito Educativo de Achacachi del Departamento de La Paz.

Que, la Unidad Educativa Cocotoni, desarrolla en sus estudiantes una formación básica, intracultural, intercultural y plurilingüe, orientando a sus estudiantes con conocimientos, saberes y capacidades comunicativas, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Cocotoni** del Municipio de Achacachi, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, por sus setenta y cinco años al servicio de la educación, formando estudiantes altamente competitivos, quienes aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES